

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías Militares

##### IBIZA

Don Francisco de A. Liesa Morote, Teniente de Navío de la Reserva Naval activa y Juez Instructor del expediente de salvamento del motovelero «Veiguel», Folio 96, lista segunda de Palma.

Por el presente hago saber: Que el día 5 de marzo de 1962 se procedió a prestar auxilio al motovelero «Veiguel», Folio 96, lista segunda de Palma, remolcado y conducido al puerto de San Antonio Abad (Ibiza).

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado salvamento se instruye en esta Ayudantía puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante el Instructor que suscribe o por escrito, durante el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin haberse personado en las actuaciones, se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Ibiza, 7 de junio de 1962.—El Teniente de Navío Juez Instructor, Francisco de A. Liesa Morote.—2.754.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### DUERO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María García Gutiérrez.

De su representante: Don José Luis Prieto Herrero, vecino de Valladolid, Duque de la Victoria, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Peral de Arlanza (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 30 de mayo de 1962.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz. 5.719.

##### GUADALQUIVIR

##### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Flora Prado Santaella, con domicilio en calle El Rumi, número 1, Córdoba.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadajoz.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Baena (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 17 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—5.715.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Fernando Barahona Barcina, en representación de don José Lillo Pareja, con domicilio en Jaén, Hotel «Rey Fernando».

Nombre del representante en Sevilla: Don Leonardo Barahona Barcina, calle Rafael Salgado, número 7.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Mengíbar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—922.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

#### Subsecretaría

##### SECCION DE FUNDACIONES

##### Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación Balbina Blasco Llácer

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar con el carácter de benéfico-docente la Fundación instituida en Valencia por doña Balbina Blasco Llácer, con la denominación de «Doña Balbina Blasco Llácer», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la Instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones benéfico-docentes

del Ministerio de Educación Nacional, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Jefe de la Sección, Fernando Garrido Falla.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### OVIEDO

##### Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, 4.º), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Hydroeléctrica del Cantábrico, S. A.—Instalar línea a doble circuito, derivada de la actualmente existente entre las subcentrales de Corredoria y Tabiella, a la tensión de 132 KV., en el lugar de Posada, para terminar en la subcentral de Pumarín, en Gijón, con un recorrido de metros 15.880.

Presupuesto: 10.750.000 pesetas.  
No se solicita importación.

Oviedo, 26 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.721.

### Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

#### Santa Cruz de Tenerife

- 1.892 «Ampliación a Santo del Espinero». Piedra pómez, 214. Garafía (La Palma). 14-5-1962. 58.  
1.901. «Pilón del Teide». Piedra pómez. 712. La Guancha e Icod. 16-5-1962. 59.  
1.900 «Segunda ampliación a Caramujo». Piedra pómez. 386. La Orotava y Los Realejos. 18-5-1962. 60.

#### Zaragoza

##### Provincia de Zaragoza

- 2.272 «Agustín». Cuarzo. 10. Illueca y Tierga. 19-5-1962. 114.

##### Provincia de Huesca

- 1.914 «Ampliación Aptense». Carbón. 450. Estopiñán. 18-5-1962. 114.

##### Provincia de Logroño

- 3.258 «Mina Elena». Cuarzo. 256. San Millán de la Cogolla y Pazuengos. 17-5-1962. 54.  
3.284 «Margarita». Hierro. 36. Vigrera. 19-5-1962. 55.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene de oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

#### MADRID

##### Servicio del Algodón

##### Nueva industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola Córdoba.

Objeto de la industria: Desmotado de algodón y desborrado de semilla.

Emplazamiento: Córdoba.

Capital de la instalación: 19.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional y extranjera.

Materia prima: Nacional.

Se hace pública esta petición para que quienes se consideren afectados por la misma puedan presentar por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas del Servicio del Algodón, calle de Sagasta, número 13, Madrid, los escritos que estimen oportunos.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, Acisclo Muñoz Torres.—5.729.

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### ALICANTE

##### Instalación industria

Peticionario: Don José Salinas Berenguer y don José Vera Rebollo.

Objeto: Instalación industria trilla cereales.

Emplazamiento: Callosa de Segura (Alicante).

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Torras Uriarte.—3.274

### Servicio Nacional del Trigo

#### BARCELONA

##### Implantación nueva industria

Peticionario: Don Juan Riera Ribalta.  
Objeto de la petición: Instalación de molino maquilero de piensos.

Localidad: Calaf.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 8 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.275.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Las Lagunas», de Orense.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de

mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Las Lagunas», sito en el término municipal de Orense.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial de Ministerio de la Vivienda en Orense, avenida Curros Enríquez, número 37, 2.º, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.735.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «Cazoña», de Santander

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «Cazoña», sito en el término municipal de Santander.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, avenida San Fernando, 48, 1.º, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 8 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.736.

Información pública del Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Antón», de Albacete

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes, el Plan Parcial de Ordenación del polígono «San Antón», sito en el término municipal de Albacete.

El Plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete, calle Tesifonte Gallego, 14, bajo derecha, durante las horas normales de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—2.742.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### Devolución fianza complementaria

Solicitada de esta Jefatura Nacional la devolución de la fianza complementaria constituida por la Empresa Ricardo Fernández Blanco, adjudicataria de las obras de cincuenta viviendas en Allariz (Orense), con una baja superior al 10 por 100; justificando, al propio tiempo, haber realizado el 50 por 100 de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores de la misma, a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 7 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela. 2.716.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1.	Accionistas .....	—	1.	Capital social suscrito .....	25.000.000,—
2.	Caja .....	1.565.190,63	2.	Reservas patrimoniales .....	74.732.827,61
3.	Bancos .....	53.537.576,72	3.	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) .....	1.259.316.168,83
4.	Valores mobiliarios .....	823.481.570,26	4.	Provisiones .....	67.496,28
5.	Inmuebles .....	257.751.672,46	5.	Reaseguro aceptado .....	6.262.411,95
6.	Préstamos .....	4.321.731,05	6.	Reaseguro cedido:	
7.	Anticipos sobre pólizas .....	43.601.364,49		Depósitos de los aceptantes .....	340.333.433,49
8.	Usufructos y nudas propiedades .....	—		Saldos pasivos en efectivo .....	30.575.079,12
9.	Delegaciones y Agencias .....	22.225.870,22	7.	Delegaciones y Agencias .....	2.230.545,23
10.	Recibos de primas pendientes de cobro .....	50.995.924,03	8.	Coaseguradores .....	31.445.829,02
11.	Coaseguradores .....	18.417.136,65	9.	Acreedores diversos .....	28.621.977,61
12.	Reaseguro aceptado:		10.	Pérdidas y Ganancias .....	26.566.181,17
	Depósitos en poder de los cedentes .....	79.974.975,94	11.	Cuenta de valores nominales .....	7.209.000,—
	Saldos activos en efectivo .....	6.573.750,81			
13.	Reaseguro cedido:				
	Reservas a cargo de los reaseguradores:				
	Matemáticas .....	283.579.297,—			
	Riesgos en curso .....	45.229.466,34			
	Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago .....	95.520.587,44			
	Saldos activos en efectivo .....	7.593.166,56			
14.	Deudores diversos .....	27.274.869,96			
15.	Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....	1.861.498,70			
16.	Efectos mercantiles a cobrar .....	—			
17.	Fianzas .....	410.870,95			
18.	Gastos de constitución y primer establecimiento .....	—			
19.	Gastos de organización .....	—			
20.	Mobiliario e instalación .....	1.235.450,10			
21.	Material .....	—			
22.	Comisiones descontadas .....	—			
23.	Pérdidas y Ganancias .....	—			
24.	Cuenta de valores nominales .....	7.209.000,—			
		1.832.360.950,31			1.832.360.950,31

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1961

## RAMO VIDA

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
1.	Sumas pagadas por siniestros y vencimientos .....	70.206.507,80	1.	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	917.933.903,75
2.	Rescates .....	10.610.302,20	2.	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	137.053.654,45
3.	Gastos generales imputables al Ramo .....	15.053.181,48	3.	Derechos de Registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	6.004.553,94
4.	Gastos generales de producción .....	21.634.368,30	4.	Impuestos reintegrados, derecho de póliza y otros recargos .....	8.429.215,25
5.	Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	8.028.675,47	5.	Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo .....	41.609.139,70
6.	Reservas técnicas del presente ejercicio .....	965.727.166,51	6.	Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	3.168,51
7.	Amortizaciones que corresponden al Ramo .....	1.550,—			
8.	Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	1.031,82			
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
9.	Sumas pagadas por siniestros, vencimientos y rescates .....	3.306.947,99	7.	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	75.991.456,12
10.	Gastos reintegrados a los cedentes .....	2.321.987,64	8.	Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	7.851.776,02
11.	Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	21.324,79	9.	Intereses de depósitos por reservas .....	651.306,27
12.	Reservas técnicas del presente ejercicio .....	79.849.555,51	6 bis.	Beneficios por cambios .....	115.995,26
8 bis.	Quebrantos por cambios .....	—			
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
13.	Primas cedidas .....	42.404.758,02	10.	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	24.581.661,27
14.	Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de reaseguradores .....	271.445.730,80	11.	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	10.839.427,95
15.	Intereses de depósitos por reservas .....	9.442.356,97	12.	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	285.831.404,—
8 ter.	Quebrantos por cambios .....	45.406,27	6 ter.	Beneficios por cambios .....	—
16.	Saldo acreedor .....	16.795.810,92	13.	Saldo deudor .....	—
		1.516.896.662,49			1.516.896.662,49

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Año 1961  
RAMO DE RIESGOS EVENTUALES

DEBE	Accidentes Individuales		Accidentes del Trabajo		Automóviles		Cristales		Incendios		Maquinaria		Responsabilidad Civil		Robo		Transportes		
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
Seguro directo:																			
1. Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo .....	1.779.068,07		27.255.991,64		24.132.381,59		11.558,60		24.373.988,43		2.325.203,30		495.167,25		258.073,71		48.252.214,02		
2. Gastos generales imputables al Ramo .....	785.810,19		5.002.770,20		8.508.090,95		3.391,--		5.974.772,02		872.818,18		175.631,82		268.539,62		7.416.483,73		
3. Gastos generales de producción .....	2.069.729,17		7.091.327,96		19.775.176,08		6.960,66		12.975.322,84		1.047.169,96		613.588,36		776.398,86		21.662.901,03		
4. Contribuciones e impuestos por operaciones del Ramo .....	264.443,78		1.297.618,36		4.665.710,86		2.395,02		4.496.317,89		545.894,87		81.810,28		220.596,24		4.974.043,63		
5. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	2.545.326,87		30.474.073,81		36.696.810,13		12.807,40		20.589.927,53		2.969.046,20		1.408.589,79		1.045.868,09		101.884.162,84		
6. Amortizaciones que corresponden al Ramo .....	—		1.366,42		4.321,10		—		—		—		—		—		—		
7. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	—		—		—		—		—		—		—		—		—		
8. Sumas pagadas por siniestros .....	147.449,90		—		366.522,16		—		3.387.762,28		—		148.848,75		18.747,77		2.366.801,16		
9. Costos reintegrados a los cedentes .....	377.213,60		—		302.848,62		—		2.347.212,22		—		106.759,48		31.283,57		851.952,97		
10. Contribuciones e impuestos relativos a estas operaciones .....	1.734,37		—		1.713,12		—		12.238,38		—		480,89		154,85		3.448,65		
11. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	810.537,79		—		275.501,13		—		3.470.913,11		—		206.636,75		28.305,50		4.710.069,57		
12. Reservas técnicas por cambios .....	—		—		—		—		40.390,20		—		—		—		—		
13. Reservas técnicas por cambios .....	—		—		—		—		—		—		—		—		—		
14. Reservas técnicas por cambios .....	—		—		—		—		—		—		—		—		—		
15. Reservas técnicas por cambios .....	—		—		—		—		—		—		—		—		—		
16. Saldo .....	17.008.033,48		78.858.534,30		152.145.791,57		47.857,76		128.351.658,94		14.251.956,58		5.191.792,07		5.435.251,97		335.583.036,06		

HABER	Seguro directo:		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		Reservas técnicas del ejercicio anterior		
	Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		Pesetas		
1. Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	2.361.542,45		25.974.896,70		27.687.922,48		12.714,07		13.022.537,35		1.896.296,06		1.092.166,48		787.130,25		79.610.170,67		
2. Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	6.509.403,78		40.519.716,42		58.179.451,44		29.122,20		38.588.751,--		5.568.512,50		1.608.977,17		2.249.367,34		97.729.245,84		
3. Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	1.320,--		—		—		—		7.481,20		—		—		160,56		—		
4. Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros .....	747.427,86		1.173.461,27		4.659.404,74		2.249,16		2.264.839,56		207.783,52		90.734,--		215.952,60		1.565.058,85		
5. Productos de los fondos invertidos, afectos al Ramo por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	281.999,48		1.774.830,97		5.101.394,85		1.640,24		5.130.490,48		553.963,30		68.718,04		252.874,55		8.051.285,34		
6. Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo .....	78.288,98		499.878,08		2.242,22		382,--		494.717,--		66.244,--		22.913,80		28.323,70		1.992.701,74		
7. Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	—		—		—		—		4.033,54		—		—		—		438.214,46		
8. Primas vencidas en el ejercicio (netas de anulaciones) .....	305.463,89		—		426.143,78		—		2.540.068,42		—		167.208,92		24.239,17		2.272.069,76		
9. Intereses de depósitos por reservas .....	795.701,28		—		646.356,38		—		6.366.474,31		—		292.787,25		68.283,49		6.555.534,55		
10. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	5.439,18		—		1.530,90		—		18.043,14		—		2.376,36		1,58		—		
11. Gastos reintegrados por siniestros .....	1.114.627,99		3.336.950,65		15.289.515,55		—		28.525.572,03		1.858.694,94		311.393,99		179.813,78		42.128.550,65		
12. Reservas técnicas del presente ejercicio .....	2.566.679,47		345.474,27		15.081.431,06		—		13.943.729,54		1.482.016,44		480.842,78		783.833,80		6.188.098,64		
13. Beneficios por cambios .....	1.806.304,89		2.912.800,26		22.414.244,32		—		18.316.565,--		2.840.749,82		1.053.674,28		743.472,94		88.810.125,27		
14. Reservas técnicas por cambios .....	—		—		—		—		—		—		—		—		—		
15. Reservas técnicas por cambios .....	—		—		—		—		—		—		—		—		—		
16. Saldo .....	323.835,44		176.880,75		2.005.970,85		1.756,10		4.131.327,91		277.696,--		—		141.948,32		241.990,28		
17. Saldo .....	17.008.033,48		78.858.534,30		152.145.791,57		47.857,76		128.351.658,94		14.251.956,58		5.191.792,07		5.435.251,97		335.583.036,06		

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Año 1961

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
1.	Saldo del ejercicio anterior	—	1.	Saldo del ejercicio anterior	16.756.54
2.	Gastos de administración generales	2.238.812.—	2.	Productos de los fondos invertidos	797.933.93
3.	Contribuciones e impuestos	1.070.736.01	3.	Beneficios por realizaciones y cambios	—
4.	Amortizaciones	172.838.13	4.	Otros abonos	—
5.	Provisiones	383.292.96	4.	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
6.	Quebrantos y gastos para realizaciones y cambios.	—	Ramo Vida	16.795.810.92	
7.	Otros adeudos	—	» Transportes	7.812.791.29	
8.	Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		» Accidentes Individuales	1.747.564.80	
Ramo Accidentes del Trabajo	2.143.644.93		» Automóviles	2.164.784.83	
Ramo acreedor:			» Cristales	8.988.98	
Remanente del ejercicio anterior	16.756.54		» Incendios	1.953.224.30	
Del ejercicio actual	26.549.424.63		» Maquinaria	416.704.41	
			» Responsabilidad Civil	193.645.88	
			» Robo	567.279.82	
			5.	Saldo deudor:	
			Del ejercicio anterior	—	
			Del ejercicio actual	—	
		32.575.505.20			32.575.505.20

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA Y DE ORENSE A VIGO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y no habiéndose presentado número suficiente de acciones para celebrar la Junta general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 del actual para el día 26 de junio corriente, dicha Junta general ordinaria y extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, el próximo día 27 en el domicilio social de la Compañía, Velázquez, número 47, a las doce horas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el referido anuncio.

Serán válidas para la concurrencia a la reunión en segunda convocatoria las tarjetas expedidas para la asistencia a la de primera convocatoria y, además, las que se expidan para la segunda a los señores accionistas que se provean de tarjetas de asistencia antes del día 23 del presente mes en el domicilio social o en la representación de la Compañía en Barcelona, Lincoln, 12, en las horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.015.

**HISPAVOX, S. A.**

El Consejo de Administración de «Hispa vox, S. A.» convoca Junta general ordinaria para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Cartagena, 64, a fin de someter a la consideración del mismo Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, que corresponden al ejercicio de 1961.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.032.

**FRIGORIFICOS DE BERMEO, S. A.**
**BERMEO**

Capitán Zubiaur, 58

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad para las diecisiete horas del 5 de julio de este año en las oficinas sociales, a fin de deliberar y resolver en orden a la ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales, y también respecto a la autorización al Consejo de Administración para ampliar en lo futuro el capital, dentro de los términos

que autoriza la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente para la celebración de la Junta, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con idéntico objeto.

Bermeo, 16 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.054.

**EDICIONES MUSICALES HISPAVOX, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de «Ediciones Musicales Hispavox, S. A.» convoca Junta general ordinaria para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Cuesta de Santo Domingo, 11, a fin de someter a la consideración del mismo Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio de 1961.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.033.

**COMPANIA ARAGONESA DE INDUSTRIAS QUIMICAS, S. A.**
**BARCELONA**
**Pago de dividendo**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado hacer efectivo a partir del 1 de julio próximo el dividendo activo de 9 por 100 bruto fijado por la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio de 1961, contra entrega del cupón número 14, a razón de 76.50 pesetas líquidas por cupón.

El pago se efectuará en las oficinas de la Compañía paseo de Gracia, 11; en la sucursal de Barcelona de los Bancos Hispano Americano y de Aragón, y en Madrid en el Banco Urquijo.

Barcelona, junio de 1962.—5.977.

**COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**
**Aviso a nuestros obligacionistas**

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de julio procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11, cupón número 74.

Serie 12, cupón número 65.

Serie 15, cupón número 13.

Serie 16, cupón número 12.

Compañía Anónima Mengemor, cupón número 23.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones:

Serie 11, emisión 1944.

Serie 15, emisión 1956.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.

Banco Urquijo.

Banco de Bilbao.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Banco Central.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 11 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.989.

**COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA**
**Dividendo activo**

A partir del día 21 de junio corriente se pagará por los Bancos Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, libre de impuestos, el dividendo complementario del ejercicio 1961, acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, contra presentación del cupón número 40, factura por duplicado y cumplimiento de las formalidades legales.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.982.

**WORTHINGTON, S. A.**

Ampliación de capital con cargo a reservas y puesta en circulación de 15.000 acciones de la serie G, de 1.000 pesetas nominales cada una.

El Consejo de Administración de «Worthington, S. A.», en uso de la facultad que le confirió la Junta general celebrada el 15 de junio de 1962 y cumplidos los preceptos legales, acordó poner en circulación 15.000 acciones e la serie G, numeradas correlativamente del 1 al 15.000, que se ofrecen con preferencia a los señores accionistas en las condiciones siguientes:

1.ª Las acciones se emiten liberadas, con cargo a reservas disponibles, satisfaciendo el suscriptor 250 pesetas en concepto de gastos.

2.ª Los poseedores de las 30.000 accio-

nes series A, B, C, D, E y F, actualmente en circulación, podrán suscribir una acción nueva por cada dos de las antiguas que posean.

3.<sup>a</sup> Para ejercitar el derecho de suscripción se utilizará el boletín que se facilitará para esta operación y los cupones números 21 de las series A y C, 10 de la serie B, 12 de la serie D y 7 de las series E y F, habilitados, exclusivamente, a este efecto; por tanto, por cada dos cupones de las series y números indicados y pago simultáneo de 250 pesetas en metálico, recibirá el suscriptor una acción de las que ahora se ponen en circulación.

4.<sup>a</sup> La suscripción de estas 15.000 acciones se realizará entre los días 15 de julio y 15 de agosto de 1962 en las oficinas de la Sociedad, Embajadores, 173, y Bancos Urquijo e Hispano Americano, de Madrid y sucursales. Transcurrido que sea dicho plazo se entenderá que los accionistas que no hubieran ejercitado su derecho renuncian al mismo pudiendo el Consejo disponer libremente de las acciones sobrantes.

5.<sup>a</sup> De acuerdo con las disposiciones en vigor, las acciones números 1 al 7.500 llevarán en el anverso la indicación de ser «intransferibles a extranjeros».

6.<sup>a</sup> Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que los Estatutos reconocen a las actualmente en circulación y serán retribuidas en proporción al tiempo de inversión de los capitales aportados.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—5.996.

#### WORTHINGTON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y a partir del día 28 de los corrientes, se pagará en los Bancos Urquijo, Central y Español de Crédito, de Madrid y sucursales, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1961, acordado por la Junta general celebrada el día 15 de los corrientes, a razón de 200 pesetas por acción y contra entrega de los cupones números 20 de las series A y C, 9 de la serie B, 11 de la serie D y 6 de las series E y F, siendo los impuestos a cargo del perceptor.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—5.997.

#### AGRUPACION DE ALMACENISTAS DE FERRETERIA DE ESPAÑA, S. A.

(AFESA)

##### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, calle de Alcalá, número 69, el día 26 de junio de 1962, a las once horas de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961, como asimismo de la gestión del Consejo de Administración en igual período de tiempo.

2.º Renovación o reelección parcial del Consejo.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero-Delegado por la zona séptima de don Enrique Pérez.

4.º Autorización para destinar el «Fondo de Previsión» existente para cubrir una parte del déficit producido en la liquidación del XXVII Congreso de la FIDAQ.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local y hora, el día 27 del mismo mes.

En cuanto a derecho de asistencia, representación, derecho a voto, etc., se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en el artículo número 21 de los Estatutos sociales.

Madrid, 19 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Martín de Vicales.—6.001.

#### MANUFACTURAS MIGUEL ARTOLA, SOCIEDAD ANONIMA

CINCTORRES (CASTELLÓN)

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 2 del actual, se aprobó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, nombrándose la Comisión liquidadora y determinándose las facultades de la misma.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cinctorres, 8 de junio de 1962.—El Presidente de la Comisión liquidadora.—5.998.

#### COMPANIA QUIMICO INDUSTRIAL ESPANOLA, S. A.

(COQUINESA)

El Consejo de Administración de esta Empresa, haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, ha acordado que se haga efectivo hasta el día 30 del mes en curso el cuarto dividendo pasivo de sus acciones, que asciende a doscientas pesetas por acción, mediante ingreso en efectivo en la caja social en su domicilio de Madrid, calle Sagunto, 17, procediéndose, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.999.

#### CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general, celebrada el 15 del corriente, ha dispuesto el pago del dividendo aprobado por el ejercicio 1961, a partir del día 22 del mes actual, a razón de veintisiete pesetas treinta céntimos, contra cupón número 9.

El pago se realizará por los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—6.004.

#### MEDIODIA, S. A.

Compañía Española de Seguros y Reaseguros

MADRID

Avenida de José Antonio, 16

La Junta general de esta Compañía, celebrada en Madrid el día 16 de los corrientes, ha acordado repartir un dividendo de 40 pesetas por acción (impuestos a cargo del accionista) para cada una de las acciones números del 1 al 10.000, ambos inclusive. Dicho dividendo será satisfecho previa presentación de las acciones correspondientes o, en su defecto, del resguardo bancario que las ampare, en cuyo reverso se acreditará el pago del mismo, y a consecuencia de la necesidad de dicha presentación, el pago se efectuará por la Caja de la Sociedad y en su domicilio central a partir del día 2 de julio de 1962.

Madrid, 20 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Baldomero Blasco Ariza.—6.031.

#### COMPANIA COLONIAL DE AFRICA, SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de razón social

Por el presente anuncio, se pone en conocimiento del público en general que, por acuerdo de la Junta general de accionistas de la «Compañía Colonial de África, S. A.», en lo sucesivo la Sociedad se denominará «Compañía Cultivadora Africana, S. A.»—El Consejero-Secretario general, José María Pérez Ortiz.—6.028.

#### MATERIALES SANITARIOS Y DE CONSTRUCCION, S. A.

SAN SEBASTIAN (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará el día 10 de julio en el domicilio social (calle de San Francisco, 19, bajo), a las seis horas de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Modificación de Estatutos.

3.º Nombramiento del Consejo de Administración y de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

San Sebastián, 19 de junio de 1962.—6.014.

#### ASTER, S. A.

El Consejo de Administración de «Aster, S. A.» convoca Junta general ordinaria para el día 23 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Cartagena, 64, a fin de someter a la consideración del mismo Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, que corresponden al ejercicio de 1961.

Madrid, 18 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, 6.034.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	1,50 ptas.
Atrasado .....	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	450,00 ptas.
Extranjero .....	750,00 ptas.